

Lanza Infonacot el Crédito para Imprevistos

Patricia Carrasco

Para que los trabajadores "salgan al paso" en gastos de emergencia o inesperados" el Infonacot va a prestar créditos en efectivo; éstos serán de 2 meses del salario del trabajador, que se les depositará 3 días después de solicitarlo en su cuenta bancaria, de nómina o cheque.

Entre los requisitos para tener acceso al crédito para imprevistos, se debe contar con un **trabajo** permanente, y un año mínimo de antigüedad, credencial del IFE, un comprobante de domicilio y bancario.

En conferencia de prensa, el **secretario del Trabajo, Javier Lozano**, acompañado del director del Infonacot, Jorge Familiar, quien aprovechó para despedirse ya que tendrá un nuevo cargo en el Banco Mundial; Mario Sánchez del CCE y Juan Moisés Calleja de la CTM, detalló que este crédito se tramitará en las oficinas de atención al público en el DF, área metropolitana y las 80 sucursales en el interior del país.

Con este "crédito de imprevistos", los afiliados pagarán intereses bajos, del 10 por ciento anual, y el descuento no rebasará el 10% de su salario y se harán vía nómina. El primer pago se hará entre uno y tres meses después de haber utilizado el préstamo.

Podrán hacer uso de este beneficio tanto los clientes actuales que utilizan su crédito para la compra de bienes y servicios y el pago de servicios, como nuevos usuarios que tradicionalmente no acudían al Infonacot, ello, a través de Internet.

El director del Infonacot manifestó que con este nuevo producto se atiende a una necesidad que se había manifestado desde hace años por los clientes, además, argumentó, que se está escuchando a los afiliados, "enfocándose en su satisfacción".

